



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ENTRADA AL DESPACHO:

Ingresa el presente asunto al Despacho hoy **07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**, rechazar demanda.

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
BOGOTÁ D.C., OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020)

RADICACIÓN No. 20202-00130

Como quiera que la parte demandante no dio cumplimiento al auto de fecha 3 de marzo de 2020, se **RECHAZA** la presente acción.

En consecuencia, devuélvase la demanda y anexos sin necesidad de desglose a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **39 HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

La secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

LFLL